

Despacho Comisorio No. 00025  
Radicación Interno.: 7305540890022023-00089  
Demandante: Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.  
Demandado: Agencia Nacional de Tierras

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés. Se informa al señor Juez, que se recibió correo electrónico de parte del Juzgado Juzgado 35 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, con oficio suscrito por la secretaria del despacho, en donde comunica lo ordenado en auto fechado ocho de marzo del dos mil veintitrés, sin embargo, no remite el auto referido a pesar de anunciar adjuntarlo. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



**Marco Aurelio Sandoval Calderon**  
Secretario

## REPUBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.

Atendiendo la comisión impartida por el Juzgado 35 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, proferido dentro del proceso declarativo de servidumbre promovido por la Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P., contra la Agencia Nacional de Tierras, y radicado bajo el guarismo 110014189035-2021-01632-00, se dispone:

Previo al señalamiento de la fecha y hora para la realización de la diligencia de inspección al predio, se ordena requerir por segunda vez al Juzgado 35 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, el envío del auto fechado ocho de marzo de dos mil veintitrés, el cual no fue adjuntado en la comunicación de fecha primero de agosto de dos mil veintitrés como se evidencia en el expediente digital.

Por otra parte, dada la necesidad de acompañamiento de un perito adscrito a la lista de auxiliares de la justicia para la identificación debida del predio, se requiere al comitente autorización para su designación y fijación de honorarios.

### NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



### FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

**ESTADO No. 82**

Hoy, 28 de Agosto del 2023

**Marco Aurelio Sandoval Calderón**  
Secretario